

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PELAYA FEBRERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

REF: REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO: FABRICACION TRAFICO PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO AGRAVADO

IMPUTADO: JOHANA ALEXANDRA MUÑOZ

C.U.I: 20-011-60-01087-2020-00033.-

Antes de proceder a señalar fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**, presentada por el **FISCAL QUINCE SECCIONAL DE AGUACHICA-CESAR** se hace necesario requerir al señor Fiscal para que en el termino de TRES (3) DÍAS se sirva indicar el nombre y lugar de notificación del defensor de la señora **JOHANA ALEXANDRA MUÑOZ** a efecto de enterarlo de la fecha y hora de la diligencia solicitada.-

Verificado lo anterior se procederá a señalar fecha para llevar a cabo la citada diligencia.-

C U M P L A S E:

Firmado Por:

NELLYS EUFEMIA MOVIL GUERRA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PELAYA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

223e23cff1cd120211e2e6f46cfb8219a4cd7400f5e625673e74ece7e41c6760

Documento generado en 19/02/2021 04:36:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>